



**REQUISICIÓN DE COMPRA
RECURSO ORDINARIO**

139-2022

SOLICITA:	MIGUEL ANGEL TRIANA ESTRADA	REQ. No. 139-2022
ÁREA o DEPARTAMENTO	RECURSOS MATERIALES	FECHA: 28/06/2022


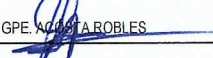

PARTIDA	CLASIFICADOR	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	COSTO TOTAL
3331	3300	1	SERVICIO	<p align="center">SERVICIOS DE ASISTENCIA, SEGUIMIENTO Y ORIENTACIÓN RESPECTO A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA FEDERAL (COMPRANET, TIENDA DIGITAL, MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS)</p> <p align="center">EL RECURSO ES FEDERAL, LA ADQUISICIÓN ES CONFORME AL ANEXO 9 MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN Y ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>	51724.14	51724.14

SUBTOTAL:	\$ 51,724.14
I.V.A 16%:	\$ 8,275.86
TOTAL:	\$ 60,000.00

FORMA DE PAGO:	CHEQUE ()	TRANSFERENCIA (X)
PARCIAL (X) TOTAL ()	BANCO: BANORTE	NO. CUENTA: 0336998891
	clabe: 07232003369988918	

OBSERVACIONES:

EL TOTAL SE REALIZARÁ EN DOS PARTES 50%

 _____ MIGUEL ANGEL TRIANA ESTRADA SOLICITA Nombre y Firma	 _____ IRMA GPE ACOSTA ROBLES REC. FINANCIEROS AVALA Nombre y Firma 30/06/2022	 _____ PEDRO OMAR ARELLANO VELÁZQUEZ SECRETARIO ADMINISTRATIVO AUTORIZA Nombre y Firma
---	--	---

CLAVE: F-RM-01-01

REVISIÓN:02

FECHA: 25 de julio 2019





PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios

Nuevo Presupuesto DOF 29-11-2021

46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	4,396,390	0	193,200	4,589,590
47	Entidades no Sectorizadas	51,177,107	0	15,423,253	66,600,360
48	Cultura	140,306,952	0	14,811,526	155,118,478
Ramos Generales					
23	Provisiones Salariales y Económicas */	11,744,117,527	1,562,968,022	2,659,049,497	15,966,135,046

*/ Para efectos de control presupuestario y eficiencia del gasto, la administración de estos recursos se considera en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas.

ANEXO 8. COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES (pesos)

	MONTO
Costo financiero de la deuda del Gobierno Federal incluido en el Ramo General 24 Deuda Pública	580,638,169,858
Costo financiero de la deuda de las empresas incluidas en el Anexo 1,E de este Decreto	172,141,747,181
Erogaciones incluidas en el Ramo General 29 Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	38,683,900,900
Obligaciones incurridas a través de los programas de apoyo a deudores	23,268,500,900
Obligaciones surgidas de los programas de apoyo a ahorradores	15,415,400,000
Total	791,463,817,939

ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	228	780
15,000	30,000	259	1,123
30,000	50,000	292	1,463
50,000	100,000	326	1,805
100,000	150,000	357	2,153
150,000	250,000	406	2,598
250,000	350,000	438	2,927
350,000	450,000	472	3,107
450,000	600,000	503	3,444
600,000	750,000	520	3,624
750,000	1,000,000	570	3,965
1,000,000		600	4,143

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas				
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá



PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
 Secretaría General
 Secretaría de Servicios Parlamentarios

Nuevo Presupuesto DOF 29-11-2021

					adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	362	179	3,229	2,507
15,000	30,000	449	228	3,583	2,687
30,000	50,000	539	269	4,124	3,229
50,000	100,000	625	310	5,020	3,760
100,000	150,000	718	362	5,914	4,480
150,000	250,000	810	404	6,812	5,374
250,000	350,000	986	491	7,892	5,914
350,000	450,000	1,073	539	8,604	6,434
450,000	600,000	1,259	625	10,227	7,706
600,000	750,000	1,436	718	11,644	8,786
750,000	1,000,000	1,607	810	13,081	9,854
1,000,000		1,706	897	14,684	11,104

Nota.- Los anteriores montos se establecen sin perjuicio de los umbrales derivados de los tratados de libre comercio suscritos por México, para la determinación del carácter de los procedimientos de contratación.

ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
Total		124,978,787,907
04 Gobernación		15,000,000
	Conducción de la política interior	12,800,348
	Protección y defensa de los derechos humanos	2,199,652
08 Agricultura y Desarrollo Rural		9,406,651,335
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	283,209,532
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1,113,858,221
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	565,046,177
	Producción para el Bienestar	7,329,556,166
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	114,981,240
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		2,711,003,267
	Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	1,193,368,144
	Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	1,453,620,000
	Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	64,015,123
11 Educación Pública		16,276,407,629
	Educación para Adultos (INEA)	93,434,165
	Educación Inicial y Básica Comunitaria	1,053,739,545
	Normar los servicios educativos	106,733,752
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	9,298,963,013
	Programa de Becas Elisa Acuña	251,485,245
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	1,058,388,805
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	3,449,998,872
	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	307,341,161
	La Escuela es Nuestra	656,323,072



- XV. Se trate de servicios de mantenimiento de bienes en los que no sea posible precisar su alcance, establecer las cantidades de trabajo o determinar las especificaciones correspondientes;
- XVI. El objeto del contrato sea el diseño y fabricación de un bien que sirva como prototipo para efectuar las pruebas que demuestren su funcionamiento. En estos casos la dependencia o entidad deberá pactar que los derechos sobre el diseño, uso o cualquier otro derecho exclusivo, se constituyan a favor de la Federación o de las entidades según corresponda. De ser satisfactorias las pruebas, se formalizará el contrato para la producción de mayor número de bienes por al menos el veinte por ciento de las necesidades de la dependencia o entidad, con un plazo de tres años;
- XVII. Se trate de equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico químico o bioquímico para ser utilizadas en actividades experimentales requeridas en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que dichos proyectos se encuentren autorizados por quien determine el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad;
- XVIII. Se acepte la adquisición de bienes o la prestación de servicios a título de dación en pago, en los términos de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación;
- XIX. Las adquisiciones de bienes y servicios relativos a la operación de instalaciones nucleares, y
- XX. Se trate de la suscripción de contratos específicos que deriven de un contrato marco.

La dictaminación de la procedencia de la contratación y de que ésta se ubica en alguno de los supuestos contenidos en las fracciones II, IV, V, VI, VII, IX primer párrafo, XI, XII y XX será responsabilidad del área usuaria o requirente.

Las contrataciones a que se refiere este artículo, se realizarán preferentemente a través de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas, en los casos previstos en sus fracciones VII, VIII, IX primer párrafo, XI, XII y XV.

Artículo reformado DOF 07-07-2005. 28-05-2009

Artículo 42. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.

Si el monto de la operación corresponde a una invitación a cuando menos tres personas, la procedencia de la adjudicación directa sólo podrá ser autorizada por el oficial mayor o equivalente.

Lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 40 de esta Ley resultará aplicable a la contratación mediante los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas y de adjudicación directa que se fundamenten en este artículo.

La suma de las operaciones que se realicen al amparo de este artículo no podrá exceder del treinta por ciento del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado a la dependencia o entidad en cada ejercicio presupuestario. La contratación deberá ajustarse a los límites establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación. → anexo 9 PEF



Universidad
Politécnica
de la Zona
Metropolitana de
Guadalajara

Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales <sgenerales@upzmg.edu.mx>

Re: REQUI GALIMATIAS

1 mensaje

23 de mayo de 2022, 14:43

German Almeida Reynoso <german.almeida.reynoso@gmail.com>
Para: Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales <sgenerales@upzmg.edu.mx>

Buenas tardes, en seguimiento y atención a la consulta realizada te comento lo siguiente:

De conformidad con el artículo 42 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que señala:

"...Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo..."

En este sentido y de conformidad con el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio 2022, señala que los montos de los cuales no se podrá exceder para una Adjudicación Directa, será de hasta \$228,000.00 (doscientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N) sin incluir el impuesto al valor agregado:

Así mismo, invariablemente, todas las contrataciones que se realicen bajo este supuesto y cuyo monto sea igual o superior al equivalente a trescientas veces el salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, la investigación de mercado se podrá acreditar con al menos tres cotizaciones obtenidas dentro de los treinta días naturales previos a la contratación y deberán de ser dadas de alta en el Sistema de Compras CompraNet.

Incluyendo en el mismo, los documentos que amparan dicha contratación, como son:

- * Investigación de Mercado
- * Suficiencia Presupuestal
- * Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación, señalando el rango en el que se encuentra y una vez realizado el contrato correspondiente, se deberá cargar toda la información del mismo, así como copia electrónica firmada.

Sin más por el momento en espera que dicha información le sea de utilidad, quedo a la orden para cualquier aclaración o duda al respecto.

→ Act. constitutivo
- Poder
- comprobante
- exhibición de cuentas
- Situación Fiscal
- INE.



Lic. Germán Almeida Reynoso

Senda Las Atmosféricas número 58,
Col. Mirador del Bosque, Zapopan, Jalisco.
Cel. 33-14-46-86-89

german.almeida.reynoso@gmail.com galmeyda66@hotmail.com
AERG740815PU4

El lun, 23 may 2022 a la(s) 14:24, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales (sgenerales@upzmg.edu.mx) escribió:
German, me podrías asesorar con la parte normativa y también revisar si tenemos que hacer algún procedimiento en compranet para este gasto.

Saludos.

----- Forwarded message -----

De: Jefe de Oficina de Compras <compras@upzmg.edu.mx>

Date: lun, 23 may 2022 a las 14:16

Subject: REQUI GALIMATIAS

To: jefe de departamento de servicios generales <sgenerales@upzmg.edu.mx>

Lic. Liliana Raya Hernández



Lic. Germán Almeida Reynoso

Senda Las Atmosféricas número 58,
Col. Mirador del Bosque, Zapopan, Jalisco.
Cel. 33-14-46-86-89 german.almeida.reynoso@gmail.com
AERG740815PU4

Zapopan, Jalisco a 23 de junio de 2022

Lic. Miguel Ángel Triana Estrada
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara
PRESENTE:

Derivado de la Prestación de Servicios Profesionales y con el fin de hacer de su conocimiento las actividades que dentro de esta área a su cargo he realizado, conforme a lo establecido en el cronograma de actividades acordado, expongo a continuación las actividades correspondientes al primero de dos periodos:

1. Creación y/o en su caso actualización de la normatividad interna, respecto de las Compras con Recurso Federal:
 - Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
 - Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
2. Capacitación de los diferentes Módulos Sistema CompraNet, para los responsables directos.
 - CompraNet
3. Elaboración del proyecto de Contrato por Adjudicación Directa, para la empresa Galimatías, S. A. de C. V.
4. Distribución del Programa Anual de Adquisiciones (PAA) 2022, con Recurso Federal para determinar los procedimientos de Licitación a realizar.
5. Asistencia en los requerimientos para la elaboración de los Estudios de Mercado a realizar por cada procedimiento que de realice con recurso federal.

A t e n t a m e n t e

Lic. Germán Almeida Reynoso


5 de mayo de 2022

Lic. Miguel Ángel Triana Estrada
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara
PRESENTE

Por medio del presente le envió un saludo y en atención a su solicitud respecto a la cotización de los Servicios de Asistencia, Seguimiento y Orientación respecto a los Procedimientos de Contratación Pública; serían por la cantidad total de \$73,800.00 (Setenta y tres mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) sin incluir el impuesto al valor agregado, por los trabajos a desarrollar.

Esperando verme favorecida con mi aceptación y reiterándome a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre el particular.

Atentamente


Lic. Seydel Navil Martínez Estrada
Teléfono: 3312-94-27-80
Correo electrónico: lic.seydelnavil@gmail.com
RFC: MAES900203SV5

Atentamente

Lic. Seydel Navil Martínez Estrada
Teléfono: 3312-94-27-80
Correo electrónico: seydelnavil@gmail.com

15 de diciembre de 2021

Ing. Luis Antonio Muñoz Ramírez
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Centro de Enseñanza Técnica Industrial
PRESENTE

5 de mayo de 2022

Lic. Miguel Ángel Triana Estrada
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara
PRESENTE

Conforme a su solicitud respecto a la cotización de los Servicios de Asistencia, Seguimiento y Orientación respecto a los Procedimientos de Contratación Pública; se presenta a su consideración y cuyos honorarios serían por la cantidad total de \$66,500.00 (Sesenta y seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.) sin incluir el impuesto al valor agregado.

Sin otro particular quedo a las órdenes.

Atentamente



Lic. Jaime Javier Torres

Teléfono: 3313854598

Correo electrónico: jjaviertorresv@gmail.com

RFC: TOVJ850131JI1



Lic. Germán Almeida Reynoso

Senda Las Atmosféricas número 58,
Col. Mirador del Bosque, Zapopan, Jalisco.
Cel. 33-14-46-86-89 german.almeida.reynoso@gmail.com
AERC740815PU4

A través del presente se anexa para su estudio y evaluación, la propuesta de honorarios que se causarían por el acompañamiento en las labores antes mencionadas:

Considerando el alcance de los servicios, el porcentaje de procedimientos a realizar, así como todo lo que esto conlleva, las condiciones de retribución u honorarios que se acuerdan entre las partes en caso de aceptar la propuesta quedarían establecida como sigue:

Clave control interno	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total antes de imp.
1	Servicios de Consultoría y Asistencia Administrativa respecto al seguimiento y orientación a los procedimientos de contratación pública en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública en Materia Federal	S - SERVICIOS	2	\$26,143.79	\$52,287.58
Subtotal					\$52,287.58
I.V.A.					\$8,366.02
Ret I.S.R.					\$653.60
Total					\$60,000.00

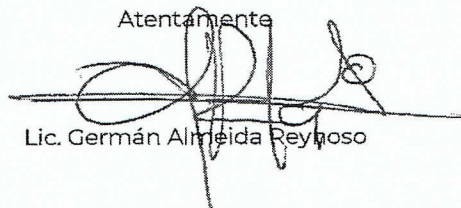
Se propone dos pagos de \$52,287.58 (Cincuenta y dos mil doscientos ochenta y siete pesos 58/100, M.N) sin incluir el impuesto al valor agregado y las retenciones correspondientes, por una vigencia del mes de mayo al 30 de septiembre de 2022.

De ser aceptada la presente propuesta, entre las partes, surgirá una relación meramente civil, sin que de este hecho surjan obligaciones de tipo laboral o subordinación, ni implicará la obligación de encomendar actividades diferentes a las expresamente indicadas en el presente Plan de trabajo.

La aceptación de la presente propuesta generará obligaciones de medio, y los resultados estarán sujetos a condiciones de proceso y todas aquellas intrínsecas a la contingencia de que se trate, así mismo serán sujetadas a la norma que nos regule, no obstante lo anterior se realizarán todas las gestiones de conformidad a las normas propias de estos procedimientos y pondrá a disposición y servicio de los intereses del asesorado los conocimientos sobre la materia, aplicando en todo momento la mayor diligencia para obtener los mejores resultados posibles.

Sin más por el momento, quedo atento a sus comentarios y consideraciones.

Atentamente



Lic. Germán Almeida Reynoso



Lic. Germán Almeida Reynoso

Senda Las Atmosféricas número 58,
Col. Mirador del Bosque, Zapopan, Jalisco.
Cel. 33-14-46-86-89 german.almeida.reynoso@gmail.com
AERG740815PU4

Jueves 05 de mayo de 2022

Miguel Ángel Triana Estrada
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara
PRESENTE

Con el gusto de saludarle y en atención a su amable invitación, por este medio hago de su conocimiento la Propuesta de Plan de Trabajo y Honorarios para su ejecución, relativos a los Servicios de Consultoría y Asistencia Administrativa respecto al seguimiento y orientación a los procedimientos de contratación pública en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública en Materia Federal, con el fin de mejorar sus capacidades y funcionamiento, implementando y capacitando en la utilización de los sistemas y métodos de las Compras Gubernamentales para mejorar el desarrollo de la Universidad, bajo los siguientes procesos:

- Creación y/o en su caso actualización de la normatividad interna, respecto de las Compras con Recurso Federal:
 - Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
 - Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- Planeación y Organización de los procedimientos a realizar para el ejercicio 2022.
 - Capacitación de los diferentes Módulos Sistema CompraNet, para los responsables directos.
 - CompraNet
 - Tienda Digital
 - Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos
 - Distribución del Programa Anual de Adquisiciones (PAA) para determinar los procedimientos de Licitación a realizar.
 - Asistencia en los requerimientos para la elaboración de los Estudios de Mercado a realizar por cada procedimiento que se realice con recurso federal.
 - Asistencia en la elaboración de Convocatorias relativas a los procedimientos de Licitación que se determinen realizar.
 - Acompañamiento en los procedimientos relativos a cada uno de los procedimientos que se realicen, (Junta de Aclaraciones, Presentación de Propuestas, Evaluación de Propuestas, Notificación y Fallo de Licitación).
 - Apoyo en la elaboración de los proyectos de contratos a realizar derivado de los procedimientos realizados. (A realizar de mayo a septiembre de 2022)
 - Apoyo en la elaboración de los proyectos de garantías de cumplimiento que sean solicitadas, para que sean presentadas por los proveedores adjudicados. (A realizar de julio a octubre de 2022)
- Asistencia en la Elaboración del Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio 2023. (A realizar de Julio a diciembre de 2022)
Asistencia Jurídica en Compras, Enajenaciones, Procedimientos y Auditorías Gubernamentales Nacionales, Estatales y Municipales

RFC emisor: AERG740815PU4
 Nombre emisor: GERMAN ALMEIDA REYNOSO
 RFC receptor: UPZ040210R31
 Nombre receptor: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: F5827825-A3D5-47EB-B125-A48EF6AB8D23
 No. de serie del CSD: 00001000000502523126
 Código postal, fecha y hora de emisión: 45200 2022-06-27 16:25:38
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Régimen Simplificado de Confianza

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
80121704		1	E48		26143.79	26143.79				
Descripción	SERVICIOS DE ASISTENCIA, SEGUIMIENTO Y ORIENTACIÓN RESPECTO A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA FEDERAL (COMPRA ANET, TIENDA DIGITAL, MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURIDICOS) PAGO 1/2				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	26143.79	Tasa	16.0000%	4183.01
					ISR	Retencion	26143.79	Tasa	1.2500%	326.80

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Efectivo
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 26,143.79
Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 4,183.01
Impuestos retenidos ISR \$ 326.80
Total \$ 30,000.00

Sello digital del CFDI:

Dxt756NJ5BREb9y9BPdg3Ocu9Eb8EuisKQAabSWG7qUw9gS34NgteOhTTsZQmykGg4WZtbpOfx7dJTiUdIJWuxT8uQmi22JkgVh7/TGg40CODmZcjlRzYkTYVBendlwCX4X8FP2AOX2Cb6qckGWb8ke+gHJsvTAHPF+zIqnmOwkwlQBOr8lmlLoU9HAW4nStRwVlprALBDLkCgt5HuBT733tXeSEjRBg6bSxUXVX4tCX+QhoDyXTGjJFKC1TIHFW2XHfN/z1e8Np41KH+1KBatB80/vC63jIOcuk4dvQqEQ3bf+HD0Xob60DRdq6Hs6ln4orJLbGqG1A3vMIC+Mw==

Sello digital del SAT:

dDfLqWlpscaNmg2Lv3fC0NjQeozYtIRJidaoGey+M5sYhJAQEQC7OcwJGUlJwHzb4zUYed5MJdWksLxv8dQGxY9VAFivSbPor4zJ/UwbpueMoVy41I1t+b4TFDMdBY3jU/hzLqNw3SXB8z+J5FsSWOzwcYvQISD2h1LLNoY3I6jC3ViceEaaR0mUFJjgugyL6Vg6V88TK1hGk0zTJMokEByOOD1bvlApj8pvX0dC/TA8UWC8RgXhvjvFX00LVyXNGwYTY2Tus6jZsSJ3vnXLGiH+tB4CUOFzQYi0wHPd1++rq6O/bVnd5hSI/RNeeTrkNEbiZ0GcNgRinCEKfBiQ==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|F5827825-A3D5-47EB-B125-A48EF6AB8D23|2022-06-27T16:30:04|SAT970701NN3|Dxt756NJ5BREb9y9BPdg3Ocu9Eb8EuisKQAabSWG7qUw9gS34NgteOhTTsZQmykGg4WZtbpOfx7dJTiUdIJWuxT8uQmi22JkgVh7/TGg40CODmZcjlRzYkTYVBendlwCX4X8FP2AOX2Cb6qckGWb8ke+gHJsvTAHPF+zIqnmOwkwlQBOr8lmlLoU9HAW4nStRwVlprALBDLkCgt5HuBT733tXeSEjRBg6bSxUXVX4tCX+QhoDyXTGjJFKC1TIHFW2XHfN/z1e8Np41KH+1KEatB80/vC63jIOcuk4dvQqEQ3bf+HD0Xob60DRdq6Hs6ln4orJLbGqG1A3vMIC+Mw=|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2022-06-27 16:30:04
 No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028





Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
AERG740815PU4	GERMAN ALMEIDA REYNOSO	UPZ040210R31	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
F5827825-A3D5-47EB-B125-A48EF6AB8D23	2022-06-27T16:25:38	2022-06-27T16:30:04	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$30,000.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir



Pagos SPEI enviados

Fecha: 01/07/2022

Hora: 09:05:09

Página: 1

Fecha valor	01/07/2022	Clave de Rastreo:	HSBC513668
Fecha de liquidación:	01/07/2022	Hora de liquidación:	16:02:07 MX

DETALLES DEL CARGO

Cuenta Ordenante:	4032209025
Nombre del Ordenante:	PAGO A PROVEEDORES
Referencia del ordenante:	06106CQ011EC
Comisión cobrada:	8.00
Moneda:	MXN
Monto:	30,000.00

DETALLES DEL ABONO

Cuenta del Beneficiario:	072320003369988918	Referencia Numérica:
Nombre del Beneficiario:	GERMAN ALMEIDA REYNOSO	
Banco Receptor:	BANORTE	
Concepto de Pago:	REQ.139-2020 ASISTENCIA COMPRANET	